



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00333-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos adjuntos, el despacho dispone:

Aceptar la renuncia que hace el Dr. VIRGINIO DURÁN RIZO al poder que le fuera conferido por la señora MARTHA ISABEL DUARTE VACA, la cual cumple con los requisitos del Art. 76 del C.G.P, obrante bajo los folios 12.1 y 12.2 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 008

HOY: 29 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP